Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-13.651/90.-

TIGRE, 02 de Enero de 1991-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 80/90 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de Prórroga, del 27.11.90, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N

"ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo gestionará ante la Subsecretaría de "---------- Turismo de la Provincia de Buenos Aires y ante el Ente Nacional "de Turismo que en los programas de difusión turística se incluya el Delta "Tigrense.-

"ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, noviembre 27 de 1990.- FIRMADO: Arq. HIRAM A. GUALDONI, Pre- "sidente H.C.D. TIGRE.- FIRMADO: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario, H.C.D. "TIGRE.- RESOLUCION N° 80/90".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Dése al Registro Municipal de Decretos la Resolución N° 80/90 sancio- -------- nada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2°: Encomiéndase a la Subsecretaría de Turismo y Deportes la realización -------- de las gestiones ante los organismos pertinentes para la concreción de la iniciativa promovida por el Honorable Cuerpo.-

Art. 3°: Refrende el presente decreto el señor Secretario de Gobierno.-

M.V.

ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

RICARDO [illegible]
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL DE DECRETOS BAJO EL N° 43-

EVA MARGARITA SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.